



Secretaría

Distr. general
28 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al
Espacio Ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 23 de octubre de 2014 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente de Noruega ante las
Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información sobre el objeto espacial AISSat-2 (véase el anexo).



Anexo

Datos de registro de un objeto espacial lanzado por Noruega*

AISSat-2

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales:	2014-037G
Nombre del objeto espacial:	AISSat-2
Designación nacional o número de registro del objeto espacial:	40075 (número de identificación del Mando Norteamericano de Defensa Aeroespacial (NORAD))
Estado de registro:	Noruega
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	
Fecha de lanzamiento:	8 de julio de 2014 15.58 horas 28 segundos HUC
Territorio o lugar de lanzamiento:	Baikonur (Kazajstán)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal:	97,27 minutos
Inclinación:	98,4 grados
Apogeo:	632 kilómetros
Perigeo:	624 kilómetros
Función general del objeto espacial:	Vigilancia del Sistema de Identificación Automática
Fecha de desintegración/reentrada/retiro de órbita:	Aproximadamente 2038

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Sitio web:	web.spacecentre.no/eng
Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial:	Centro Espacial Europeo
Vehículo de lanzamiento:	Soyuz-Fregat

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.